

EL PRÉSTAMO LÉXICO Y SU ADAPTACIÓN: UN PROBLEMA LINGÜÍSTICO Y CULTURAL

M. Natalia Castillo Fadic

Pontificia Universidad Católica de Chile

Les langues sont, comme on le verra, les étendards des peuples dominés. C'est sur elles qu'ils reportent leurs aspirations, en elles qu'ils veulent voir l'enjeu de leurs luttes contre un joug étranger.

Hagège (1994: 13)

1. EL CONTACTO LINGÜÍSTICO

Los *préstamos léxicos* constituyen el fenómeno más recurrente asociado al *contacto lingüístico*¹ (Moreno de Alba, 1992: 196). Este último se produce necesariamente a raíz del contacto entre culturas, es decir, no hay penetración lingüística sin penetración cultural. La condición social del hombre lo lleva a buscar comunicarse con el otro, pertenezca o no a su comunidad idiomática, generándose interrelaciones entre los pueblos. Siendo el lenguaje un objeto cultural, todo intercambio en el ámbito de la cultura implica un intercambio lingüístico (Contreras, 1953: 177). Las situaciones de contacto de códigos no son, por lo tanto, marginales (Hagège, 1987: 75). Por el contrario, es sabido que la mayor parte de las comunidades son multilingües (López Morales, 1989: 142) y no se ha constatado la existencia del unilingüismo en ningún lugar del mundo (Sala, 1988: 7). Consecuentemente, no sólo no se conoce ninguna lengua pura, que no contenga en su interior alguna palabra de origen extranjero (García Yebra, 1984: 335), sino que, como indica Sala (1988: 159),

¹ Para mayor información acerca de otras manifestaciones del contacto lingüístico, cf. Sala 1988 y López Morales (1989: 142- 181).

En cualquier lengua, el número de palabras tomadas en préstamo supera fácilmente al número de palabras heredadas.

Existen dos tipos de factores que inciden, ya sea positiva o negativamente, en el contacto entre lenguas. Dichos factores pueden ser *externos* (psicológicos y sociales) o *internos* (estructurales, lingüísticos). Entre los *factores externos*, destaca la existencia o inexistencia de una actitud de rechazo a los préstamos por parte de la comunidad de hablantes (Sala 1988:17 - 20). La relevancia de dicha actitud es tanta, que su ausencia total se constituye en síntoma de *mortandad lingüística*, caso más extremo de interferencia de códigos, donde una de las lenguas en contacto se debilita hasta desaparecer:

Un síntoma social importante de la mortandad es la ausencia de reacciones «puristas» contra la invasión extranjera. Al faltar tales denuncias el semi-hablante ignora los desvíos y no puede corregirlos. Es más, los hablantes con mayor fluidez dejan de intentarlo. El cambio de actitud es flagrante: la lengua dominada se considera inútil, y sin el menor propósito su conservación y transmisión adecuadas [...]. Es precisamente ese cambio de actitud el que favorece que la invasión de préstamos no reciba adaptación alguna.

López Morales (1989: 180)

Entre los *factores internos* que facilitan o dificultan el contacto lingüístico (cf. Sala, 1988: 20-22), hay que considerar el hecho de que si la estructura de la lengua presenta puntos débiles se favorece la penetración de elementos extranjeros. A nivel léxico, por ejemplo, si las redes de relaciones establecidas al interior de determinados campos semánticos son poco densas, el sistema tiende a recibir voces que cubran las áreas de significado no representadas por expresiones autóctonas.

Frecuentemente, el contacto de códigos se manifiesta sólo a través de préstamos léxicos de una lengua a otra, lo que constituye una influencia superficial desde el punto de vista lingüístico (López Morales, 1989: 163). Debido a la llamada *ley de la desigual penetrabilidad de los compartimientos de la lengua*, el componente léxico del idioma sería el más sensible a la influencia extranjera. Según Sala (1988: 142) y Hagège (1987: 52-53), su mayor permeabilidad deriva fundamentalmente de su menor estructuración en relación con los componentes fonológico, sintáctico y morfológico de la lengua.²

² Aunque compartimos el sentido global de la afirmación de estos lingüistas, consideramos más exacto no hablar de la menor estructuración del léxico, sino de su mayor flexibilidad estructural.

La mayor permeabilidad del vocabulario se relaciona directamente también con su carácter de denominador y, por ende, de interpretador del mundo externo, lo que le da gran cercanía al hombre y a su cultura. Para Sáez (1993-1994: 489), incluso,

La identidad cultural de un pueblo se confunde en gran parte con su acervo léxico, que es el depósito de la memoria colectiva. Allí se encuentran los productos de su proceso de interpretación del mundo, que han sido aceptados por los hablantes.

Lo anterior concuerda con el pensamiento de Sala (1988: 142), para quien los fenómenos de difusión cultural se encuentran estrechamente vinculados con los préstamos léxicos.

Sala (1988: 17) precisa que el contacto entre lenguas puede establecerse de modo *directo*, cuando distintas poblaciones se mezclan o conviven en un mismo territorio, o de manera *indirecta*, en regiones diferentes, por medio de relaciones culturales, económicas y políticas. Para Alvarado de Ricord (1980-1981: 375), hoy en día, el auge de los métodos de comunicación ha anulado en mayor o menor medida las fronteras lingüísticas, por lo que el contacto indirecto ha cobrado gran importancia.

El *contacto indirecto* se da superficialmente entre dos idiomas, uno de los cuales suele ser lengua de circulación universal. Sólo tiene incidencia sobre los planos léxico y sintáctico de la lengua, a diferencia del *contacto directo*, que puede influir en los dominios fonético-fonológico, morfológico y de formación de palabras³. Al comienzo, afecta sólo a algunos estilos de la lengua literaria –científico y periodístico, por lo general–, generando interferencias estilísticas sin repercutir en el sistema en su conjunto (Sala, 1988: 18).

De acuerdo con lo anterior, el contacto entre el español y el inglés, por ejemplo, se podría considerar como preferentemente indirecto, ya que se produce esencialmente a través de los medios de radiodifusión, televisión, Internet, etc. (cf. Lázaro Carreter, 1985), o por medio de lo que Lorenzo (1995-1996: 264; 1996: 16) llama *influjo voluntario*, entendiendo por tal el que el hablante hispano recibe de manera consciente al aprender la lengua inglesa o al intentar asimilar algunas de sus formas y contenidos. Con esta afirmación no pretendemos desconocer la existencia de situaciones específicas de contacto directo entre dichos idiomas, fundamentalmente en ciertas zonas del sur de Estados Unidos, como Miami, y en Puerto Rico,

³ Sala 1988 sitúa en el ámbito de la *morfología* los morfemas gramaticales o flexivos, y en el de la *formación de palabras* los afijos (prefijos y sufijos) o morfemas derivativos.

estado libre asociado cuyas lenguas oficiales son el español y el inglés. Lo que queremos dejar en claro es que en la mayor parte del territorio hispanohablante no existe un bilingüismo activo donde co-existan el español y el inglés.

En general, los códigos en contacto no se interrelacionan en un mismo nivel, sino que uno de ellos asume una posición dominante. Para Sala (1988: 19), dicha preponderancia se basa en la mayor capacidad de una de las lenguas para ser empleada como instrumento de comunicación. Alvarado de Ricord (1980-1981: 375), por su parte, destaca la importancia que tienen en esta supremacía los factores políticos y económicos:

[...] la capacidad de radioemisión internacional no está distribuida equitativamente, sino que la controlan las grandes potencias, y no por la fuerza, sino como consecuencia de su propio poderío económico, que es, de por sí, la base para muchos otros poderíos.

Rabanales (1997: 40-41) subraya que esta preponderancia se debe también a causas de orden científico y tecnológico:

[...] los extranjerismos vienen adheridos al objeto que importamos: los extranjeros nos envían sus productos con sus nombres. Siempre he pensado que mientras en el mundo hispánico no produzcamos nosotros esos objetos, estaremos condenados en gran medida a usar los términos extranjeros que los designan. De modo que, en gran parte, la gran proliferación de extranjerismos se debe a la pobreza del mundo hispánico en el desarrollo de tipo científico y tecnológico, que es donde esto se aprecia mejor.

De acuerdo con lo que antecede, el inglés se comportaría en la actualidad fundamentalmente como una *langue prêteuse* y, el español, como una *langue emprunteuse*, en términos de Hagège (1987: 52-55). Es decir, existiría una supremacía de la lengua inglesa por sobre la española, desde el punto de vista de las influencias que cada una ejerce sobre la otra. Cabe precisar que la preeminencia del inglés no se da sólo en relación con la lengua española, sino que afecta también a idiomas tan prestigiosos como el francés o el alemán (Hagège, 1987: 53). Incluso, según Moreno de Alba (1992: 196), el inglés es, en la actualidad, la lengua moderna que más préstamos léxicos provee a las demás. Las razones de su preponderancia son extralingüísticas y se basan en su predominio político y económico (Moreno de Alba, 1992: 200). Para Hagège (1987: 79),

L'omniprésence de l'anglais américain n'est pas difficile à expliquer. La civilisation américaine a acquis ou consolidé dans des nombreux domaines,

depuis plus de quarante ans, une priorité chronologique ou une supériorité qui font quasiment de ces domaines des fiefs des États-Unis. De là les dénominations anglo-américaines qui se proposent, et souvent s'imposent, au monde [...], dans des multiples champs techno-scientifiques ou culturels [...]. Dans ces champs [...] la recherche scientifique, l'invention, la découverte, les méthodes d'action, ainsi que la réalisation, la mise en vente et la diffusion, couvrent l'univers de réseaux commandés en anglais par les États-Unis ou par leurs satellites économiques.

El contacto lingüístico genera modificaciones tanto en la distribución del vocabulario de la lengua receptora (Sala, 1988: 179-188), como en el inventario léxico de la misma. Las modificaciones del inventario pueden darse en los planos del contenido y de la expresión (Sala, 1988: 145-170), sólo en el plano del contenido (Sala, 1988: 170-178), o únicamente en el de la expresión (Sala, 1988: 178-179).

En el presente artículo, nos centraremos en las modificaciones del inventario que afectan tanto al plano del contenido como al de la expresión, pues es en esa categoría donde se sitúan los *préstamos léxicos*. No obstante, abordaremos sucintamente las modificaciones del plano del contenido, donde se encuentran los *calcos semánticos*, a fin de diferenciar claramente dichos calcos de los préstamos léxicos, que constituyen nuestro objeto de estudio.

2. DELIMITACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE PRÉSTAMO LÉXICO Y CALCO SEMÁNTICO

Los llamados *extranjerismos* han sido estudiados desde antiguo. De dichos estudios han surgido múltiples tipologías, varias de las cuales coinciden en reservar el nombre de *préstamo* para aquellas voces de origen extranjero que han sido adaptadas al sistema fónico y morfológico de la lengua receptora y, el de *extranjerismo*, para las no adaptadas (García Yebra, 1984: 333-352). No obstante, hemos optado por evitar el carácter despectivo del sufijo *-ismo* (cf. Lara, 1990: 234-236), buscando una denominación neutra, científica y no purista. En consecuencia, preferimos emplear el término genérico *préstamo*, entendido como “[...] la palabra que una lengua toma de otra sin traducirla [...]” (García Yebra, 1984: 333).

En esta ocasión, como Wagner (1990: 58),

[...] nos atendremos sólo a los llamados “préstamos culturales” (o exoglóticos) y dentro de éstos a los incorporados por difusión de la lengua de prestigio de la que forma parte. No consideramos, pues, los “préstamos

dialectales” ni los provenientes de dialectos sociales o técnicos (todos endoglóticos) [...].

Compartimos los conceptos centrales de la taxonomía que emplea Prieto (1992: 84-87), que, por ser clara y objetiva, facilita el procesamiento del material lexicográfico estudiado. De acuerdo con esta clasificación, basada en la que establece Porzig en *El maravilloso mundo del lenguaje* (1964), los préstamos pueden ser de dos tipos: *por adopción* o *por adaptación*. Los préstamos por adopción han penetrado de una lengua a otra sin sufrir ningún tipo de adaptación al sistema de la lengua receptora. Es el caso de la unidad léxica de origen inglés «software». Los préstamos por adaptación, en cambio, han sido adaptados ya sea morfológica, fónica u ortográficamente a la lengua receptora. Un ejemplo de este tipo de préstamo lo constituye el término «anfetamina», del inglés «amphetamine». Aunque concordamos con los lineamientos básicos de esta clasificación, preferimos, en general, la simplicidad de distinguir lisa y llanamente entre *préstamos adaptados* y *préstamos no adaptados*.

Prieto (1993-1994: 272), al estudiar los préstamos italianos en la prensa de Santiago de Chile, distingue entre *italianismos directos*, que entran directamente de una lengua a otra, e *italianismos indirectos*, que penetran de una a otra lengua a través de una lengua romance. Para efectos de nuestra investigación, hemos extendido esta clasificación. Consideramos que los préstamos léxicos pueden ser *directos*, si ingresan directamente de una lengua A a una lengua B, o *indirectos*, si penetran de A a B por intermedio de una tercera lengua C. Esto nos permite responder una interrogante explicitada por Lorenzo (1996: 22) cuando se pregunta qué es un anglicismo: si los préstamos que penetran desde el inglés, o aquellos que originariamente proceden de dicha lengua, aunque ingresen por otra vía. Nuestra respuesta es que ambos son préstamos ingleses, pero de distinto tipo, por lo que no deben ser confundidos, sino claramente delimitados.

Lorenzo (1996: 22) realiza un importante cuestionamiento: ¿los vocablos compuestos que se crean en inglés, pero cuyos formantes son latinos, son latinos o ingleses? Consideramos que, aunque su étimo es latino, pertenecen sincrónicamente al inglés. Esto demuestra la necesidad de distinguir entre *diacronía* y *sincronía* (Wagner, 1990: 59), o entre *préstamos diacrónicos* y *sincrónicos* (Prieto, 1992: 84), ya que, como hemos expuesto en 1, las lenguas no se desarrollan de manera aislada, sino que reciben a lo largo de su evolución el influjo de distintas lenguas extranjeras.

Esto significa que en los distintos idiomas existen numerosos vocablos que, aunque diacrónicamente fueron tomados de lenguas extranjeras, pertenecen sincrónicamente a la lengua receptora. En una investigación etimológica, por ejemplo, se adopta un enfoque diacrónico. La perspectiva sincrónica, en cambio,

[...] opta solo por vocablos que [...] reconoce sociolingüísticamente como ajenos al fondo léxico común de la lengua [...] [y es] la que cabe esperar en el estudioso preocupado de la normativa de la lengua, por corresponder a la perspectiva de los hablantes.

(Wagner, 1990: 59)

En esta ocasión, centramos nuestra atención en los préstamos sincrónicos actuales, no en aquellos que, como *reloj* o *almohada*, se encuentran asentados en la lengua española desde antiguo.

Dejamos fuera de nuestro estudio a los *calcos semánticos*, que autores como Prieto (1992: 87) estudian junto con los préstamos. Dicho autor define restringidamente a los calcos como aquellos que se producen cuando un vocablo de una lengua es influido por un término de otra, adquiriendo a raíz del contacto una nueva acepción. Esta concepción coincide con el significado que le asigna *DRAE* (1992: s.v. «calco semántico»). Es el caso de «actuar», que adquiere, por influencia del inglés «to act», la acepción de “**11**. Interpretar un papel en una obra teatral, cinematográfica, etc.”. (*DRAE*, 1992: s.v. «actuar»).

Empero, el calco es más que eso. Puede reproducir el significado de una palabra simple o compuesta, o el de una expresión pluriverbal. Existen dos procedimientos para reproducir por calco el significado de una palabra. El primero es el que señala Prieto y consiste, como ya hemos visto, en la ampliación del significado de una palabra ya existente. El segundo consiste en la formación de una palabra nueva. En este caso, el calco constituye además un *neologismo* (García Yebra, 1984: 345-347). El procedimiento de calco, muy criticado por sectores puristas, es defendido firmemente por García Yebra (1984: 345):

Alguien ha llamado a los calcos «extranjerismos invisibles» [...], «importaciones clandestinas», especialmente abundantes [...] para traducir términos científicos o relativos a instituciones o actividades de la vida pública [...]. A mi juicio, es inadecuada cualquier calificación peyorativa del «calco». Este procedimiento es tan útil para la lengua que lo practica como la traducción en general para la cultura que la recibe. Más aún, una traducción bien ceñida al original viene a ser una especie de calco prolongado.

Definir adecuadamente el calco semántico es fundamental, pues en ocasiones es posible confundirlo con el préstamo. García Yebra (1984: 342) aborda a este respecto el caso del francés «restaurant», que tiene tres formas en español: «restaurant», «restorán» y «restaurante». La primera sería un préstamo no adaptado; la segunda, un préstamo adaptado; la última, no sería préstamo, sino calco, ya que corresponde al participio presente de «restaurar», existente en nuestra lengua antes de la penetración de la forma francesa «restaurant».

El estudio del calco reviste, como se aprecia en el ejemplo precedente, gran complejidad. Además, como señala Hagège (1987: 60), en ocasiones es difícil saber si un vocablo ha adquirido un nuevo significado por influencia externa, en cuyo caso cabe hablar de *calco*, o si lo ha desarrollado por evolución interna.

Un caso interesante, que compete tanto a los préstamos como a los calcos, es el de las voces de origen clásico grecolatino que son tomadas por el inglés y luego se transmiten, frecuentemente de manera clandestina, a lenguas romances. En algunos casos, los términos en cuestión están presentes tanto en la lengua fuente como en la receptora, lo que motiva un proceso de calco donde los vocablos nativos son influidos por vocablos extranjeros que, debido a su apariencia, muchas veces no develan su extranjería, por lo que en círculos franceses son llamados *les faux amis*. Para Lorenzo (1996: 483-484), estos parónimos constituyen calcos en su estado más puro. Cuando dichos calcos se producen por influencia inglesa, Lorenzo (1996: 43) los califica de *anglicismos solapados*.

En otros casos, voces latinas recuperadas por el inglés y ausentes de las lenguas romances, son tomadas en préstamo sin que, en general, el sistema receptor oponga resistencia, dada la común percepción de que no hay penetración extranjera, sino que sólo se están recuperando vocablos perdidos en algún punto de la cadena evolutiva de la lengua (Hagège 1987: 55-61). Por lo mismo, cuando estos términos son consignados en un diccionario, en ocasiones se marcan sólo como procedentes del latín o del griego, obviando el canal por el que han ingresado al sistema receptor.

3. EL PRÉSTAMO LÉXICO: FACTORES QUE INCIDEN EN SU PENETRACIÓN

Para García Yebra (1984: 333) y Moreno de Alba (1992: 196), el préstamo intenta llenar un vacío en la lengua receptora, el que suele estar relacionado con una técnica nueva o con un concepto desconocido por los hablantes de dicha lengua. Sala (1988: 141) puntualiza al

respecto que, para que se produzcan interferencias en el ámbito del vocabulario, es requisito *sine qua non* la constatación por parte del hablante de que, al comparar dos códigos en contacto, algunas palabras de una lengua no tienen correspondencias adecuadas en la otra. Esto hace que el hablante intente suplir la omisión léxica, la que puede manifestarse en el conjunto del léxico a través de la ausencia de ciertas palabras, o expresarse sólo en el ámbito de la palabra por medio de la ausencia de ciertos sentidos.

Es preciso señalar al respecto que la lengua puede renovar su léxico por vías distintas del préstamo de lenguas extranjeras, por ejemplo,

[...] celles que peuvent offrir les parlers régionaux, les archaïsmes revivifiés, les transferts de sens, le versement de mots techniques au fond commun.

(Hagège, 1987: 77)

Otra posibilidad de renovación es la que ofrece la lexicogenesis (Moreno de Alba 1992: 193), es decir, la creación de vocablos nuevos por derivación, composición o parasíntesis.

Dada la existencia de estos canales de renovación léxica, creemos importante considerar, dentro de los factores externos que inciden en la penetración de préstamos, la existencia de una *normatividad prescriptiva* (cf. Castillo 1999: 223-224) demasiado estricta, que puede inhibir la creatividad lingüística de los hablantes de una lengua. Lo que André Martinet (cf. Hagège 1987: 144) denuncia en relación con el francés, podría aplicarse eventualmente también al español:

Dans son ouvrage *Le français sans fard* [...], A. Martinet reproche aux puristes d'avoir muselé l'élan créatif des francophones en hérissant la langue d'interdits; dès lors, il y aurait quelque inconséquence à pourchasser l'emprunt, puisque celui-ci est favorisé par la timidité d'un usager ainsi privé de son dynamisme inventif.

Lara (1996: 348-349) coincide con este parecer y responsabiliza a la lexicografía hispánica de favorecer indirectamente, con su prescriptivismo, la preponderancia de la lengua inglesa:

[...] la lexicografía de la autoridad metropolitana ha logrado que buena parte de los hispanohablantes maneje con timidez su propia lengua materna, temerosa de la sanción, y niegue su capacidad para significar el mundo contemporáneo (científico, técnico, económico), como una suerte de evasión de la fatalidad autoritaria de la lengua, lo que paradójicamente ha abierto camino al prestigio inmerecido del inglés en nuestros territorios, y

a la amenaza que ese prestigio representa para las culturas hispánicas contemporáneas.

Cabe señalar que la penetración de préstamos léxicos puede verse favorecida, además, por causas externas atinentes a la realidad actual de los medios de comunicación, que conforman una de las principales vías a través de las cuales se produce el contacto indirecto de códigos. Para Hagège (1987: 126), por ejemplo, la preferencia común de la prensa por el préstamo en lugar del calco no radica sólo en la necesidad de transmitir rápidamente un mensaje, ante lo cual resulta más sencillo no traducir las expresiones extranjeras, sino también en una tendencia a las palabras cortas, de producción menos costosa.

Hope (cf. Sala 1988: 143), por su parte, precisa que el préstamo puede estar motivado por *factores extrínsecos* o *intrínsecos*. Los primeros explican la penetración de vocablos que denominan objetos desconocidos. Los segundos, en tanto, justifican los préstamos adoptados por la necesidad estructural de la lengua, por ejemplo, cuando el concepto en cuestión existe en la lengua receptora, pero el signo que lo denomina se hace defectuoso por homonimia o polisemia.

Para Hagège (1987: 133), en tanto,

La carrière d'un emprunt dans la langue est à peu près assuré dès lors qu'il satisfait certains critères, s'appuie sur certains garants et remplit certaines conditions.

Los *criterios* señalados por el autor son dos: amplia difusión del préstamo entre los usuarios de la lengua receptora y poca atención a su origen extranjero. Considera *garantes* a aquellas personas a las que los medios de comunicación confieren autoridad, como periodistas, escritores y políticos. Las *condiciones*, por último, estarían determinadas por la naturaleza del signo lingüístico, concebido como una entidad con significado y significante: por una parte, es necesario que la forma del préstamo no contradiga abiertamente los hábitos articulatorios y acústicos de la lengua receptora, lo que puede lograrse mediante procedimientos de adaptación; por otra, el significado del préstamo debe responder a una necesidad de la lengua, en el sentido de que aquello que denota no tenga otro nombre en la lengua receptora.

Según Hagège (1987: 133), la importancia de las tres exigencias señaladas es tal, que cuando se manifiestan todas a la vez, es decir, cuando tanto los criterios, como los garantes y las condiciones recién precisadas se presentan, es prácticamente imposible detener, mediante algún tipo de labor estandarizadora, el proceso de incorporación de los préstamos impuestos por el uso:

On peut s'abandonner à un délire d'excommunication, rien n'y fera: les veto que l'on brandira resteront sans effet sur la masse des usagers, en admettant qu'ils en aient de bons sur le moral du grammairien⁴ puisant quelque réconfort dans la véhémence même d'un combat inutile. [*sic*]

A modo de ejemplo, citamos un caso destacado por Lorenzo (1996: 14):

[...] incluso con trabas políticas, como en la antigua República Democrática Alemana y en Bulgaria, la penetración del inglés resultaba irresistible [...].

Sala (1988: 145), por su parte, realiza una importante categorización de los préstamos, según la posición que asumen al interior de la estructura léxica de la lengua receptora. Desde esta perspectiva, se agrupan en dos clases:

3.1. Los que no encuentran resistencia de parte de los vocablos del antiguo fondo

Las palabras prestadas a las cuales no se resistieron las palabras del antiguo fondo son numerosas. Éstas aparecen como resultado del enriquecimiento léxico determinado por un proceso de extensión territorial o estilística de un idioma cuando, debido a la necesidad de expresar realidades desconocidas hasta aquel entonces, la lengua recurre a los idiomas con los cuales tuvo contacto directo (en caso de una extensión territorial) o a los idiomas de cultura (en caso de una extensión estilística).

Sala (1988: 145)

La extensión estilística, entendida como el enriquecimiento de las variedades diafásicas de la lengua, se produce en relación con progresos en los ámbitos técnicos, científicos y culturales.

3.2. Los que coexisten, al menos en un comienzo, con los términos antiguos

En este caso, los préstamos pueden funcionar como variantes sinonímicas de las palabras autóctonas, ya sea al interior de la lengua

⁴ Importa advertir que, en el texto citado, el autor llama *grammairien* a quien se enfrenta al lenguaje desde el *normativismo prescriptivo* (cf. 2.8.3): “[...] le grammairien défend une norme d’usage, ou l’enseigne comme un modèle à ne pas transgresser [...]” (Hagège 1987: 143).

común, sólo en algunas terminologías, o únicamente a nivel del habla de ciertas personas.

Diversos estudios sobre los llamados *extranjerismos* coinciden en rechazar este tipo de préstamo, por considerarlo abiertamente innecesario (cf., por ejemplo, Lázaro Carreter, 1987: 38-39). Lo mismo sucede en variadas obras lexicográficas⁵. No obstante, Sala (1988: 148) subraya el hecho de que rara vez el término extranjero es realmente sinónimo del autóctono, por lo que su presencia en la lengua receptora no es inútil, sino que, por el contrario, tiene plena razón de ser desde una perspectiva conceptual:

[...] en la gran mayoría de estos casos, los nuevos términos no son sinónimos perfectos de los antiguos sino que se aplican a un número restringido de objetos y dicen más sobre ellos; esto es, contienen una mayor cantidad de información. De este modo, la oposición término antiguo - término nuevo se convierte en una oposición en la cual el nuevo término está marcado respecto al antiguo, que no lo está [...].

Rabanales (1997: 40) va más lejos, pues subraya que incluso ciertos términos, aparentemente innecesarios desde un punto de vista conceptual o denotativo, no lo son desde una perspectiva expresiva o connotativa. El mismo Lázaro Carreter (1987: 37-38) reconoce en este sentido la necesidad de verificar si los vocablos calificados de innecesarios lo son realmente, es decir, si no “[...] añaden algún rasgo denotativo o connotativo que no posee el español más próximo”.

Para Sala (1988: 148), la existencia de la oposición término marcado - término no marcado, resulta definitoria en la eliminación de palabras del fondo antiguo como consecuencia de la penetración de préstamos léxicos. Esta oposición, que sigue a la aparente sinonimia inicial, permite explicar la sustitución de palabras autóctonas por voces extranjeras.

La adopción de préstamos léxicos que concurren con vocablos autóctonos está determinada, según Sala (1988: 148-158), por una serie de *causas*, tanto *externas* como *internas*. Entre las primeras, señala la necesidad de nombrar realidades y conceptos nuevos, lo que se hace, en un principio, asignando nuevos sentidos a palabras propias, los que luego se eliminan a favor del préstamo. En esta misma categoría, menciona causas de tipo religioso.

⁵ Rodríguez (1875: s.v. *avalancha*), por ejemplo, se refiere a la lexía «avalancha», de origen francés, en los siguientes términos: “Es tanto mas urgente desterrarla, cuanto que, teniendo en castellano *alud* i *lurte*, maldita la falta que nos hace.”.

Las causas internas expuestas por el autor son ocho. No obstante, dos de ellas se limitan a situaciones de contacto lingüístico directo, o a lenguas en vías de extinción. Para efectos de nuestro estudio, sin embargo, resultan clarificadoras las siguientes:

- a) *Motivación insuficiente del fondo original.* Las palabras estériles, que no han generado derivados, los tienen en escaso número o los han ido perdiendo paulatinamente, son fácilmente reemplazables por un préstamo. La inexistencia de una familia numerosa de derivados dificulta la determinación del radical del término en cuestión, expresión de su idea, con lo cual disminuye su presencia en la memoria lingüística de la comunidad.
- b) *Correspondencia uno es a dos.* Cuando el hablante bilingüe aprecia que la correspondencia entre los vocablos de una y otra lengua no es unívoca, intenta eliminar la diferenciación semántica insuficiente, adoptando préstamos lingüísticos.

Aunque los dos fenómenos recién mencionados son frecuentes en las lenguas en vías de desaparición, no son exclusivos de ellas.

- c) *Novedad del término y procedencia de una lengua prestigiosa.* Pese a que este factor tiene mayor incidencia en situaciones de bilingüismo activo, puede explicar también la ocurrencia de préstamos a través del contacto indirecto de códigos. Para Sala (1988: 154-155),

En algunas ocasiones, el empleo y la adopción de un vocablo se puede explicar simplemente por la novedad del término y por su procedencia de otra lengua. [...] Tales sinónimos, aunque en el momento de su penetración en la lengua se emplean sobre todo a causa de su expresividad y reemplazan a las antiguas palabras sólo en determinados contextos, pueden convertirse en un serio competidor de las palabras del fondo antiguo a las cuales llegan a eliminar.

- d) *Homonimia.* El préstamo léxico constituiría un procedimiento terapéutico para eliminar las homonimias. Esto podría justificar la penetración al español de Chile de la forma inglesa «compact», para no decir «disco», ya que este último se asocia por lo general con el de vinilo.
- e) *Tendencia de los términos afectivos a perder su fuerza expresiva.* En palabras de Weinreich (cf. Sala, 1988: 157), existen *zonas onomasiológicas de baja presión*, que requieren permanentemente sinónimos de mayor expresividad, los que toman de lenguas extranjeras.

- f) *Baja frecuencia de las palabras.* Los vocablos que se encuentran en este caso están en una débil posición en la estructura de la lengua, por lo que son fácilmente reemplazables por un préstamo.

4. ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PRÉSTAMO LÉXICO

4.1. Consideraciones generales

Los préstamos léxicos pueden o no adaptarse al sistema morfológico, fónico y ortográfico de la lengua receptora. En algunos casos, no se requiere adaptación porque la palabra extranjera reúne todas las condiciones para ser recibida como propia por la lengua receptora. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, con la voz «sauna», de origen finlandés (García Yebra, 1984: 339), o con ciertos términos de origen griego o latino. Frente a estas ocurrencias, Lorenzo (1996: 21) opina que

[...] si la voz se acepta tal cual, como *bingo*, sería falso, en rigor, decir [...] que viene del inglés *bingo*; no viene, es la misma voz inglesa, con idéntica grafía y acaso con timbre más español para la *o* final.

Otras veces, en cambio, el préstamo se percibe como extranjero ya que su forma difiere de la del resto del vocabulario de la lengua receptora. En estos casos, las palabras no se someten a las reglas de la estructura de dicha lengua, sino a las de la lengua fuente. Según Sala (1988: 141), a través de este tipo de préstamos no adaptados ingresan a la lengua nuevos fonemas, variantes y morfemas.

La adaptación suele surgir intuitivamente de parte de los propios hablantes, fundamentalmente en lo referente a rasgos fonéticos y fonológicos. De no ser así, o de no existir consenso respecto a la adaptación de un vocablo, es labor de las academias de la lengua promover, mediante la *estandarización*⁶, la adaptación de cada préstamo. De este modo, se pretende superar uno de los problemas implicados en la penetración de voces extranjeras, consistente en

[...] la diversidad de soluciones léxicas y fonéticas que se proponen y adoptan para cada uno de los préstamos [...].

(Lorenzo, 1996: 19)

⁶ Granda (1994: 80) define la *estandarización* como el proceso mediante el cual una variedad lingüística se transforma en norma supradialectal para una comunidad específica.

Sin embargo, por diversas razones que no es del caso desarrollar aquí, esta tarea no siempre se realiza como sería deseable en el marco de la lexicografía moderna, es decir, de acuerdo con criterios objetivos, uniformes y basados en observaciones científicas de la realidad de la lengua.

Las pautas de adaptación de préstamos léxicos deberían considerar, en primer término, la estructura real de la lengua receptora, y no basarse en meros supuestos. Por lo tanto, toda adaptación realizada con base científica tendría que efectuarse a partir de una descripción objetiva del estado real del sistema lingüístico en cuestión. Pero esto no debe detenerse ahí. Dado el carácter social de la lengua, es necesario observar no sólo su estructura, sino también la mayor o menor generalidad en el uso de los préstamos y de sus adaptaciones, ya que no es posible imponer una forma, por más que se ajuste a cánones estructurales, si se contradice abiertamente con el uso común. Cabe recordar, además, que la lengua se encuentra en permanente evolución, por lo que, cuando el uso no refleja determinados aspectos de lo que se supone es su estructura, puede ser necesario dejar de rechazar dicho uso y reconocer, de manera científica, que el sistema se ha modificado, como sugiere Lázaro Carreter (1987: 37) en relación con algunos aspectos de la morfología de la lengua española.

En el caso del idioma español, existe una dificultad adicional para la adaptación: la existencia de numerosas variedades dialectales entre las que, hablando en términos de Coseriu (1986: 123-130), no existen sólo diferencias de *norma*, sino también de *sistema*⁷, lo que se manifiesta claramente, en el ámbito fonológico, a través de fenómenos de simplificación como el *seseo* y el *yeísmo*, entre otros (cf. Rona, 1962; Zamora y Guitart, 1982). Una labor estandarizadora de tendencia *monocéntrica*⁸, se encontrará entonces con un escollo importantísimo: no tendrá que intentar tan sólo imponer una norma supradialectal, sino que además se enfrentará a la absurda tarea de imponer una suerte de sistema supradialectal.

Pretender imponer a un sistema lingüístico las normas de funcionamiento de otro sistema lingüístico, devela la existencia de un problema conceptual: la confusión entre *corrección* y *ejemplaridad*,

⁷ Coseriu (1986: 126) precisa: “La *norma* abarca todo lo que, en la «técnica del discurso», sin ser necesariamente funcional (distintivo), está tradicionalmente (socialmente) fijado y constituye uso común de la comunidad lingüística. El sistema, por el contrario, abarca todo lo que, dentro de lo tradicional, es, al mismo tiempo, objetivamente funcional (distintivo).”

⁸ Granda (1994: 80) señala que la estandarización es monocéntrica cuando la norma prestigiosa se identifica sólo con la de un punto de referencia.

conducente a la creencia de que el único español correcto es el español ejemplar de España, usualmente identificado con el académico (cf. Coseriu, 1990). Esto ha tenido fuertes repercusiones en la lexicografía hispánica, que ha tendido a identificar la variante diatópica del español peninsular con la lengua estándar y, más aún, el español general con el del centro y norte de España, atribuyendo muchas veces un carácter desviacionista a las demás variedades dialectales.

Al normar usos lingüísticos es preciso recordar que existen diversos modelos de corrección y que, pese a su innegable prestigio, el que ofrece la Real Academia Española no es ni puede ser el único válido para todo el mundo hispánico.

4.2. Nivel fónico

Como señala Sala (1988: 29-30), usualmente los códigos en contacto no poseen idénticos fonemas o alófonos, por lo que aquellos que sólo existen en una de las dos lenguas se adaptan al sistema fónico de la lengua receptora. Cuando esto ocurre, los nuevos fonemas pueden desarticularse y realizarse como secuencia, o simplemente identificarse con algún fonema del código receptor. Otra posibilidad es la pronunciación ortográfica, que Lorenzo (1996: 101) destaca como una tendencia bastante difundida.

Sin embargo, ciertos términos no se adaptan sino parcialmente al sistema fónico de la lengua receptora, por lo que son percibidos como extranjeros por la comunidad. En tales casos, pueden producirse modificaciones tanto en el inventario como en la distribución fonológica de la lengua receptora.

Con el tiempo, estas palabras que contaban con una determinada distribución estilística pueden penetrar en el vocabulario general y, de esta manera, el idioma se enriquece con nuevos fonemas cuyo carácter extranjero no se percibe ya.

(Sala, 1988: 30)

Aunque los sonidos tomados en préstamo no constituyen fonemas en un principio, en una etapa posterior pueden fonologizarse de acuerdo con el sistema del código receptor (Sala, 1988: 35).

Según Fries y Pike (cf. Sala, 1988: 30), la adopción o adaptación de los sonidos prestados depende directamente de la situación de bilingüismo o monolingüismo de los hablantes. El hablante bilingüe procura apegarse al modelo fónico de la lengua fuente. El monolingüe, en cambio, al intentar reproducir los sonidos propios del préstamo, suele asimilarlos a los de su propia lengua.

En consecuencia, en situaciones de contacto lingüístico indirecto, donde no existe bilingüismo activo, es improbable que se produzcan modificaciones en el inventario de fonemas. No obstante, con el tiempo, y sin la labor de una entidad estandarizadora, pueden generarse cambios en la distribución de los mismos y, por ende, en el sistema de la lengua, ya que, como señala Alarcos (1969: 94-95),

Las reglas de combinación de fonemas son especiales en cada lengua. Puede decirse que no hay normas de validez universal para la combinación de fonemas. La única combinación universal de fonemas es la formada por «consonante más vocal», que se encuentra en todas las lenguas.

Por lo que antecede, la adaptación fonológica de los préstamos es fundamental, siempre y cuando se base en una descripción realista y objetiva del estado actual del sistema fonológico de la lengua en cuestión.

4.3. Nivel ortográfico

Si bien *a priori* pudiera pensarse que la adaptación ortográfica no es más que el reflejo escrito de la adaptación fónica, la situación no es tan simple. La escritura española no se apega a la realidad fonética de la lengua (Wagner, 1990: 63) —excepto, por ejemplo, en ciertos tipos de textos literarios—, sino que tiende a representar más bien la realidad fonológica. Sin embargo, sólo lo consigue de manera parcial (Rabanales, 1976: 267), como lo demuestra la mantención gráfica de las oposiciones fonológicas /s/-/θ/ y /ʎ/-/y/ que se encuentran neutralizadas en la mayor parte del mundo hispanohablante. Mientras la distinción entre /s/ y /θ/ sólo se conserva en el centro y norte de España, la distinción entre /ʎ/ y /y/ se mantiene además, según Rona (1962: 222 - 223), en las zonas 6, 8, 10, 11, 12, 14, 21, 22 y 23 que él mismo delimita al interior del español americano.

La mantención de la oposición de /b/ y /v/, en tanto, no tiene validez fonológica sincrónicamente hablando⁹, como tampoco la tiene la mantención de *h*- en la escritura, reflejo del antiguo fonema fricativo glotal sordo que reemplazó en muchos vocablos a /f-/, antes de ceder paso al fonema cero /ϕ/. Asimismo, la relación fonema-grafema no es siempre unívoca: por ejemplo, /k/ puede escribirse *c*, *q* o *k*, según sea el caso; el grafema *c*, en tanto, representa /s/ si precede a una vocal palatal, /tʃ/ cuando va seguido de *h*, y /k/ en todos los demás casos.

⁹ La neutralización de la oposición de /b/ y /v/ a favor de /b/ se generaliza entre los siglos XVI y XVII (Alarcos 1961: 259-260).

El hecho de que un vocablo esté adaptado fonológicamente no implica, por lo tanto, que lo esté también en el ámbito ortográfico. Incluso, un préstamo puede adaptarse fónicamente en el uso, sin intervención académica; pero, aunque no exista más de una variante fónica, puede haber vacilación en la escritura. En estos casos, resulta de gran utilidad la estandarización.

Según Wagner (1990: 63), resulta más sencillo adaptar préstamos incorporados por vía oral que por vía escrita:

Como el cuerpo gráfico extraño está a la vista [...], se hace más difícil imponer una forma alternativa que implique algún grado de adaptación.

Pese a esto y a la distinción realizada más arriba entre los códigos oral y escrito, la adaptación ortográfica tiende a basarse, en mayor o menor grado, en la pronunciación del préstamo (Wagner, 1990: 63).

4.4. Nivel morfológico

En lo que respecta a los morfemas derivativos o lexicogénicos, tanto los prefijos como los sufijos pueden ingresar a una lengua como parte constitutiva de un préstamo léxico derivado, lo que no significa que sea el morfema el que se toma en préstamo. El mecanismo que opera consiste en que, cuando dos palabras se toman en préstamo, y una de ellas es primitiva y la otra derivada, es posible distinguir en la lengua receptora cuál es el morfema de base y cuál es el afijo. Este último puede usarse luego para crear nuevos derivados a partir de palabras autóctonas. Esto significa que

Para poder hablar de préstamo de afijos léxicos o gramaticales es menester, en ambos casos, que este tipo de elementos llegue a ser funcional en el nuevo idioma. [...] [El afijo] llega a ser productivo sólo después de que las palabras tomadas prestadas han sido asimiladas por la lengua receptora.

Sala (1988: 126)

Dado que los códigos en contacto no tienen el mismo inventario de morfemas gramaticales, los préstamos léxicos se adaptan al sistema morfológico de la lengua receptora adquiriendo, por ejemplo, su género y sus desinencias. No obstante, en casos contados, las palabras extranjeras pueden adaptarse parcialmente al sistema lingüístico receptor y mantener morfemas de la lengua extranjera (Sala, 1988: 75). Esto puede generar vacilaciones en los hablantes de la lengua receptora. Por ejemplo, en Chile, el término de origen inglés «mall»

presenta ciertas dificultades cuando se lo intenta pluralizar. Esto conduce a que, en el uso, alternen al menos las siguientes variantes: «los malls», «los malles» y «los mall»¹⁰. En el primer caso, se mantiene el morfema inglés de plural *-s*; en el segundo, el préstamo se adapta morfológicamente al español mediante la introducción del morfema de plural *-es*; en el tercero, por último, queda inoperante el *significante discontinuo*¹¹ como indicador de pluralidad, por lo que sólo el actualizador tiene morfema de plural *-s*. En situaciones como ésta, resulta de gran utilidad la orientación de las Academias de la Lengua.

5. EL PRÉSTAMO LÉXICO COMO FENÓMENO CULTURAL

Hasta ahora hemos enfocado el problema de los préstamos léxicos desde una perspectiva básicamente lingüística. Sin embargo, creemos que este único enfoque resulta insuficiente al intentar abarcar la compleja diversidad de nuestro objeto de estudio. Coincidimos en este punto con Lorenzo (1996: 103-104), quien, al referirse a sus investigaciones acerca de la influencia de la lengua inglesa sobre la española, afirma haber descubierto que

[...] el problema rebasaba el campo de lo estrictamente lingüístico y, aunque intentáramos ceñirnos a éste, [...] advertíamos también que la influencia del mundo anglosajón era claramente perceptible en usos y modas no siempre justificadas que, en rigor, deberían ser materia de estudio para un sociólogo.

Claramente, los préstamos no constituyen sólo un problema lingüístico de orden estructural, que afecta a la lengua en cuanto instrumento de comunicación, sino que se yerguen como indicadores de penetración cultural a través de la lengua concebida como señal de identidad de una comunidad idiomática.¹²

Dado que el lenguaje no constituye sólo un *lógos semantikós*, sino que es también un objeto cultural, consideramos de suma impor-

¹⁰ Por razones metodológicas, para distinguir estas variantes consideramos sólo la variable morfológica, no la fonológica ni la ortográfica.

¹¹ Martinet (1991: 132) habla de *significante discontinuo* para referirse a aquellos monemas (unidades mínimas significativas) cuya forma es discontinua, es decir, aparece en distintos puntos del eje sintagmático.

¹² El hecho de que un grupo de individuos se sienta perteneciente a una misma comunidad en la medida en que comparte un mismo código lingüístico, permite afirmar que dicha comunidad surge y se delimita a partir de la lengua (Coseriu: 1977: 25).

tancia abordar en nuestro estudio el aspecto cultural de la incorporación y adaptación de los préstamos léxicos.

De hecho, la actitud de los hablantes de una lengua frente al préstamo se basa esencialmente en factores culturales, extralingüísticos. Para Moreno de Alba (1990: 200), dichas actitudes oscilan entre la apertura total a los usos extranjeros y el purismo exacerbado, pasando por múltiples grados y matices:

Hay toda una gama de posiciones, desde la de aquel que desdeña su propia cultura y, por ende, su lengua, para adherirse a todo lo norteamericano, no sólo a su idioma, observable en individuos que muestran, casi siempre, profundos complejos de inferioridad que los llevan a la admiración y copia de lo extranjero, de lo estadounidense especialmente; hasta el caso contrario de los que ven en todo un grave ataque a su propia lengua y combaten con denodada ferocidad toda voz que les suene a extranjerismo, en una actitud ultrapurista que, de seguirse por la mayoría, anularía los evidentes beneficios que a la lengua [...] reportan los préstamos léxicos necesarios.

Creemos, justamente, que el común interés por preservar intacto el sistema de la lengua ante la influencia extranjera, radica en que el fenómeno en cuestión no es percibido como meramente lingüístico. De hecho, siendo el lenguaje un objeto cultural, constituye una manifestación social. Reconocer y aceptar la existencia de cambios en el sistema de la lengua implica reconocer y aceptar cambios en la comunidad de hablantes. Ahora, si las modificaciones en la estructura lingüística se han producido por influencia de una lengua extranjera, aceptarlas sin más significa aceptar la dominación cultural de un pueblo sobre otro y, en el caso de la comunidad hispánica actual, asumir de cierto modo al mundo hispanohablante como una suerte de colonia del mundo anglosajón. Esto concuerda con el pensamiento de Hagège (1987: 109), para quien el discurso sobre la norma es el reflejo de la historia política.

Por lo que antecede, es común encontrar, tanto en la opinión pública¹³ como en distintos estudiosos del lenguaje, un temor o rechazo al cambio lingüístico motivado por influencia extranjera. Lorenzo (1996: 21), por ejemplo, se refiere a la posibilidad de que se produzca una modificación en la distribución o en el inventario del sistema fonológico español, emitiendo al respecto un juicio de valor de carácter negativo, en el que los fonemas y grupos consonánticos extranjeros son calificados de *anómalos*:

¹³ Cf., por ejemplo, "Maremotos y Tsunamis", *El Mercurio*, 14 de octubre de 1998: A2.

[...] me atrevo a conjeturar que, con el tiempo y una mayor apertura del oído hispánico a fonemas y grupos consonánticos anómalos de otros idiomas, se alteren en español las leyes fonológicas para dar cabida en ellas, como en otras lenguas, a sonidos característicos de voces extranjeras.

Por supuesto, estas aprensiones no deberían darse en un contexto únicamente científico, pero, como ya hemos dicho, el problema de la lengua y particularmente del léxico trasciende la objetividad de la ciencia y se nutre de elementos culturales y subjetivos, tales como el nacionalismo, dada la común identificación entre lengua y comunidad, o entre lengua y nación.¹⁴ Creemos que es a partir de estos elementos, más que de estudios lingüísticos inmanentes, de donde surge la necesidad de regular la penetración de préstamos, o de, al menos, adaptarlos formalmente a la lengua receptora. Esto concuerda con el pensamiento de Hagège (1987: 73), quien, tras un amplio estudio de la situación de la lengua francesa en contacto con otras lenguas y particularmente con el inglés, concluye que los préstamos léxicos no representan un peligro real para el idioma. El mismo Lorenzo (1996: 14), incluso, aunque cataloga los préstamos como *impurezas*, reconoce que la hegemonía de la lengua inglesa en las comunicaciones humanas se debe justamente a su capacidad para integrar préstamos procedentes de múltiples lenguas a lo largo del mundo. Y si los préstamos no han perjudicado al inglés, ¿por qué deberían perjudicar a otras lenguas? De acuerdo con esto, el rechazo a la influencia extranjera no tendría asidero lingüístico, sino únicamente social. Al respecto, Hagège (1987: 109) acota que

Même si le puriste paraît isolé dans cette action spécifique, le nationalisme qui la sous-tend est largement répandu dans le corps social.

Hagège (1987: 132-133), al referirse a la importación de préstamos ingleses por parte del francés, afirma que el rechazo a dichos préstamos se sustenta en la confusión entre un fenómeno cultural y el símbolo lingüístico que lo representa. Mientras el influjo lingüístico en sí es asimilable, es el influjo cultural el que genera problemas de identidad al interior de la comunidad de hablantes:

La dénonciation de l'emprunt, telle que l'ont brandie les puristes des années soixante de ce siècle, confond le symbole, reflet mineur, avec le phénomène. C'est parce que les mots pénètrent avec les choses, parce que, selon une absolue nécessité, ils circulent comme les objets et les idées,

¹⁴ Según Hagège (1987: 112), "La France n'est évidemment pas seule à illustrer l'identification entre langue et nation, qui est quasiment universelle."

qu'il est de bonne guerre, pour ceux qui entendent tenir le français à l'«abri», d'identifier emprunts américains et pression culturelle des États-Unis. Mais les premiers sont en principe assimilables, la seconde seule peut susciter des troubles d'identité.

Creemos que esta precisión del autor es clave: resulta fundamental distinguir, en pro de la objetividad de la ciencia, entre el aspecto propiamente lingüístico del préstamo y las valoraciones subjetivas asociadas a éste. Esto implica que cualquier intento por normar su uso debe basarse sólidamente en principios lingüísticos y no en posturas ideológicas. Hagège (1987: 113), por ejemplo, denuncia que el proteccionismo lingüístico francés no es más que el reflejo de un proteccionismo cultural, político y económico. Según el autor, ante la dificultad o imposibilidad francesa de frenar el poderío norteamericano y erguirse como potencia mundial, se opta por disfrazar el problema bajo un manto lingüístico, para detener en el lenguaje el influjo irremediable en el ámbito cultural:

[...] la condamnation [française] des emprunts américains, loin d'être fondée sur la réalité d'une menace, n'est que l'expression détournée d'un anti-américanisme nourri par la nostalgie du prestige d'autrefois. [...] Mais on ne trouve chez ces défenseurs de la virginité de la langue comme diagnostic de la santé nationale aucune tentative sérieuse d'analyser les causes de la situation complexe qui a fait de la France une puissance de seconde zone, ni de proposer une stratégie d'action qui lui rende la primauté économique et politique, dans la mesure où cela est possible. Ils préfèrent oblitérer la réalité sous un gonflement artificiel des problèmes de la langue.

Hagège (1987: 58-59) también cuestiona a quienes rechazan los préstamos sólo por su apariencia extranjera, actitud que se confirma en el caso de la lengua española con la común aceptación de préstamos de raíz latina (cf. 2), formalmente compatibles con las voces hispánicas, pero recuperadas por el mundo anglosajón y, muchas veces, con un significado distinto al original, como ocurre con vocablos como «video». Según el autor, la inconsecuencia de los agentes puristas queda de manifiesto en el hecho de que

[...] pour ces agents, le statut d'intrus n'est que momentané. Ce qui d'abord prend l'aspect peu avenant d'un œdème infectieux est bientôt résorbé, tant est grande la faculté d'assimilation qui caractérise le lexique. La vaste croisade anticancéreuse où s'investissent tant d'énergies est certes interprétable dans une perspective culturelle et politique. Mais elle est vaine, car un bon nombre des anglicismes qu'elle prend pour cibles sont si subreptices que la vigilance la plus alertée ne peut suffire à les débusquer.

6. PRÉSTAMO LÉXICO E INTERVENCIÓN LINGÜÍSTICA

La intervención lingüística debe concentrarse preferentemente en los préstamos léxicos que se inscriben dentro de la categoría de las formas nominales. Según hemos constatado (Castillo 1998), el grupo de préstamos más numeroso y el que ofrece mayores problemas de adaptación es el de las formas nominales, que se construyen con un morfema de base y morfemas gramaticales nominales de género y número. En la categoría de las formas verbales, en cambio, los problemas de adaptación son mínimos, ya que se limitan esencialmente a los niveles fónico y ortográfico. Morfológicamente, los préstamos verbales adquieren las terminaciones correspondientes a una de las tres conjugaciones de la lengua española. En la actualidad, estas terminaciones son las pertenecientes a la primera conjugación. En la categoría de las formas interjectivas, por último, es donde existen menos ocurrencias de préstamos. Morfológicamente, las interjecciones son expresiones monomorfemáticas, que no presentan fenómenos de flexión. Esto significa que desde una perspectiva formal, son invariables. En consecuencia, no pueden descomponerse morfológicamente y, por ende, no requieren adaptación morfológica. Sólo pueden adaptarse fónica y ortográficamente.

Concordamos con Wagner (1990: 59) en que la intervención lingüística –entendida como orientación, no como prescripción– sólo es válida en dos situaciones: cuando existe vacilación en el uso por la existencia de distintas variantes para un mismo préstamo, y cuando el hablante no dispone de la norma correspondiente a un determinado uso, por ejemplo, respecto a cómo pluralizar ciertos préstamos terminados en consonante.

Aunque, en términos generales, el criterio central para determinar la inclusión de una unidad léxica en un diccionario moderno es y debe ser el uso, ciertas aprensiones nacionalistas han llevado al ejercicio de una política lingüística proteccionista que evita la incorporación de los préstamos léxicos, sobre todo si su apariencia es extranjera¹⁵. Este fenómeno psicosocial ha incidido en que, so riesgo de no reflejar de manera apropiada la realidad de la lengua, algunos lexicógrafos conservadores hayan optado por exiliar de sus obras a los pretendidos invasores. Este destierro se ha visto reforzado por la

¹⁵ Paradójicamente, estas mismas medidas proteccionistas han bloqueado justamente lo que serían, según Hagège (1987: 97, 136), los caminos más sencillos para evitar el préstamo: que el nacionalismo lingüístico favoreciera los procedimientos de creación léxica propios de cada lengua. Esto implica, entre otras cosas, desestigmatizar los neologismos y los calcos semánticos.

dificultad de proponer adaptaciones de laboratorio que disimulen el carácter foráneo de dichas voces. En muchos casos, se opta por obviar la existencia de los préstamos, en espera de que su exclusión del diccionario los prive de lo que algunos han dado en llamar “carta de ciudadanía” y los haga desaparecer. Por desgracia, esto ocurre justamente frente a aquellas unidades léxicas que presentan mayores dificultades de adaptación gráfica o morfológica: el problema, rechazado por el lexicógrafo justamente a causa de su dificultad, pasa a los hablantes que, sin formación lingüística y sin la ayuda del diccionario, enfrentan la responsabilidad de adaptar por sí mismos los préstamos que necesitan emplear. Esto trae al menos dos consecuencias de importancia:

- Los términos con mayores problemas de adaptación se emplean sistemáticamente sin adaptar, de modo que cuando las academias intentan normar finalmente su uso se encuentran profundamente arraigados en la memoria colectiva, que rechaza mayoritariamente las propuestas académicas. Basta pensar, a modo de ejemplo, en los resultados obtenidos tras las propuestas de DRAE 1992, de «clipe» por «clip», o «güisqui», por «whisky».
- El dejar la responsabilidad de realizar adaptaciones, particularmente gráficas y morfológicas, a los hablantes, puede originar multiplicidad de soluciones para un mismo caso. Cuando estas soluciones se imponen en distintas variedades diatópicas, la posibilidad de retroceder hacia una solución única, panhispánica, se vuelve compleja.

Si partimos de la base de que la lexicografía hispánica es tan resistente al préstamo como al neologismo (cf. Castillo 1998), la posibilidad de que un diccionario de lengua incorpore préstamos léxicos de reciente aparición es mínima. Consecuentemente, la mayor parte de los préstamos consignados lleva ya un tiempo más o menos considerable en circulación. Si por otro lado, la mayoría de los préstamos consignados no presenta variantes al interior del diccionario –como ocurre, por ejemplo, con DRAE 1992–, de aquí se desprende algo crucial: un altísimo porcentaje de préstamos es incorporado al diccionario sólo en una de sus formas. Si además consideramos la tendencia a preferir los préstamos adaptados, resulta altamente probable que se hayan dejado de lado soluciones diversas a dicha adaptación, en detrimento de la representatividad del diccionario.

7. NIVELES DE ADAPTACIÓN DEL PRÉSTAMO LÉXICO: UNA PROPUESTA TIPOLOGICA

En nuestro afán por superar la simple distinción entre préstamos adaptados y no adaptados, hemos procurado determinar categorías o niveles de adaptación. Un análisis metalexicográfico realizado sobre un corpus de préstamos sincrónicos de origen inglés extraído de DRAE, 1992 (cf. Castillo, 1998) nos ha permitido determinar la existencia de, al menos, siete categorías, las cuales no son excluyentes, sino que, por el contrario, suelen aparecer en combinación. Éstas son las que siguen:

1. Ausencia de adaptación ortográfica y morfológica, porque el préstamo no la requiere.

Formalmente, la lexía no contraviene las normas estructurales de la lengua española, en los planos morfológico ni ortográfico. Dado que la obra fuente es escrita, esta categoría no implica necesariamente una ausencia de adaptación fonológica. Ejs. «bar¹» (del inglés «bar»), «comité» (del francés «comité»).

2. El préstamo mantiene su apariencia extranjera: la adaptación es parcial o no existe.

La unidad léxica no se ajusta a las normas morfológicas, fonológicas ni ortográficas de la lengua española, o bien, no se aviene con alguna de ellas. Ejs. «clip» (del inglés «clip»), «aeróbic» (del inglés «aerobics»).

3. Adaptación fonológica basada en la oralidad: procesos de asimilación, supresión, adición y metátesis.

El préstamo ha sufrido, al menos, uno de los tipos de adaptación fonológica que suelen ser influidos por los rasgos fónicos de la realización oral de la lexía en la lengua fuente. Estos tipos, que pueden presentarse combinados, son la *asimilación*, la *supresión*, la *adición* y la *metátesis*. En el primer caso, uno o más de los fonemas que conforman la unidad léxica, en la lengua fuente, al nivel de la segunda articulación, es sustituido por uno o más fonemas propios de la lengua receptora. La asimilación suele ir aparejada con la supresión o la adición de fonemas, que consisten respectivamente en la eliminación de, al menos, una unidad fónica de la lengua fuente y en la suma de uno o más nuevos fonema no contemplados en la forma original. Ejs. «barnacla» (del inglés «barnacle»), «desodorante» (del inglés «deodorant»).

4. Adaptación fonológica basada en la escritura: pronunciación ortográfica.

La lexía ha sido adaptada al sistema fonológico receptor, de acuerdo con su ortografía en la lengua fuente. Este tipo de adaptación es característico de los préstamos ingresados por contacto lingüístico indirecto, por medio de la vía escrita. Ej. «cúter» (del inglés «cutter»), «coque» (del inglés «coke»).

5. Adaptación ortográfica.

Dado que nuestro análisis se basa en un corpus obtenido de una fuente escrita, toda adaptación fónica o morfológica se traduce, necesariamente, en una apariencia gráfica distinta de la original. No obstante, no consideramos que en estos casos exista una adaptación ortográfica real. Por el contrario, entendemos que el préstamo ha sido adaptado total o parcialmente a la ortografía de la lengua receptora, cuando el cambio ortográfico no está subordinado a adaptaciones en los demás niveles, sino que surge con relativa independencia, básicamente por un afán estandarizador consciente. Ejs. «bóxer» (del inglés «boxer»), «búster» (del inglés «booster»).

6. Adaptación morfológica simple.

El préstamo se ha adaptado a la morfología de la lengua receptora. Ejs. «disruptivo, va» (del inglés «disruptive»), «gaélico, ca» (del inglés «gaelic»).

7. Adaptación morfológica por calco semántico parcial.

Esta categoría nos resulta particularmente interesante. Consiste en la traducción de alguno de los morfemas que conforman el préstamo en la lengua fuente, por otro equivalente de la lengua receptora, con el que comparte significado gramatical. Este fenómeno se da básicamente entre morfemas gramaticales nominales, morfemas gramaticales verbales, y morfemas derivativos o lexicogénicos. Ejs. «boxear» (del inglés «to box»), «prospectar» (del inglés «to prospect»).

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS LLORACH, Emilio. 1961. *Fonología española*, Madrid, Gredos, 3ª edición aumentada y revisada.

ALARCOS LLORACH, Emilio. 1969. *Fonología española*, Madrid, Gredos.

- ALVARADO DE RICORD, Elsie. 1980-1981. "El español en contacto con el inglés", *BFUCh* XXXI: 375-387.
- CASTILLO, Natalia. 1998. *Los llamados 'extranjerismos' en el diccionario de la Real Academia Española: criterios de selección y adaptación. Análisis metalexigráfico y reformulación*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Tesis para optar al grado académico de Magíster en Letras, mención Lingüística (no publicada).
- CASTILLO, Natalia. 1999. "¿Puede ser moderno un diccionario académico?", en *Onomazein* 4, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile: 221-232.
- CONTRERAS, Lidia. 1953. *Anglicismos en el lenguaje deportivo chileno*, separata del *BFUCh* tomo VII (1952-1953), Santiago de Chile, Ed. Universitaria: 177-341.
- COSERIU, Eugenio. 1977. "El hombre y su lenguaje", en íd., *El hombre y su lenguaje*, Madrid, Gredos.
- COSERIU, Eugenio. 1986. *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 2ª ed., 1ª reimpresión.
- GARCÍA YEBRA, Valentín. 1984. *Teoría y práctica de la traducción*, Tomo I, Madrid, Gredos, 2ª ed. revisada.
- GRANDA, Germán de. 1994. "Formación y evolución del español de América. Época colonial", *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, Gredos: 49-92.
- HAGÈGE, Claude. 1987. *Les français et les siècles*, Paris, Éditions Odile Jacob.
- . 1994. *Le souffle de la langue. Voies et destins des parlers d'Europe*, Paris, Éditions Odile Jacob.
- LARA, Luis Fernando. 1990. *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*, México, El Colegio de México.
- . 1996. "Por una redefinición de la lexicografía hispánica", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, Tomo XLIV (1996), núm. 2, México, El Colegio de México: 345-346.
- LÁZARO CARRETER, Fernando. 1987. "Los medios de comunicación y la lengua española", *1ª reunión de academias de la lengua española sobre el lenguaje y los medios de comunicación*, Madrid, Imprenta Aguirre: 29-43.
- LÓPEZ MORALES, Humberto. 1989. *Sociolingüística*, Madrid, Gredos.
- LORENZO, Emilio. 1995-1996. "El anglicismo, problema hispánico", *BFUCh* XXXV: 261-274.
- . 1996. *Anglicismos hispánicos*, Madrid, Gredos.
- MORENO DE ALBA, J. G. 1992. "Anglicismos léxicos en España y América", *Diferencias léxicas entre España y América*, Madrid, Mampfre: 195-230.
- PRIETO, Luis. 1993-1994. "Italianismos léxicos en la prensa de Santiago de Chile (1976-1993)", *BFUCh* XXXIV: 271-459.
- . 1992. "Galicismos léxicos en la prensa de Santiago de Chile", *BFUCh* XXXIII: 79-249.
- RABANALES, Ambrosio. 1976. "La Fonología en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*", *Romanistisches Jahrbuch. Separata*, N° XXVII, Berlin - New York, Walter de Gruyter.: 261-292.

- RABANALES, Ambrosio *et al.* 1997. *La lengua española en Chile. El problema de la corrección idiomática*, Santiago de Chile, Cuadernos Rector Juvenal Hernández, Nº 2.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1992. *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, Edición en CD-ROM. (DRAE)
- RODRÍGUEZ, Zorobabel. 1875. *Diccionario De Chilenismos*, Santiago de Chile, Imprenta de "El Independiente".
- RONA, José Pedro. 1962. "El problema de la división del español americano en zonas dialectales", *PILEI*: 215-226.
- SÁEZ, Leopoldo. 1993-1994. "El léxico del español de Chile. El léxico periodístico", *BFUCh* XXXIV: 489-509.
- SALA, Marius. 1988. *El problema de las lenguas en contacto*, México, UNAM.
- WAGNER, Claudio. 1990. "El enfoque lingüístico de la normativa: el caso de los préstamos", *Estudios Filológicos* 25: 55-65.
- ZAMORA, Juan y Jorge GUITART. 1982. "Geografía lingüística", *Dialectología hispanoamericana. Teoría - Descripción - Historia*, Salamanca, Eds. Almar.